

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14476 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la ley concursal aprobado por real decreto legislativo 1/2020, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 3/2021, nif número 48.04.2-20/030992, por auto se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Excavaciones Tramjar, Sociedad Limitada Unipersonal,

Cif: B95828927

Domicilio: polígono industrial el campillo -edificio meatza número sin número, departamento 1- abanto y ciervana

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: abanto y zierbana

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del trlc.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración concursal.

2º- Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la Administración concursal.

3º- Que la Administración concursal está integrada por:

Doña Amaya Obieta Muñoz jauna/Andrea.

Dni: 30.637.825p.

Domicilio/egoitza: Colon de Larreategui 26 bajo g.

Profesión/lanbidea: economista.

Teléfono/telefonoa 944231101.

Correoelectronico: concursoexcavacionestramjar@gmail.com

4º- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicada, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del trlc

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín oficial del estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado

(artículo 512 del trlc).

6º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210017792-1